



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 013-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 17 de enero de 2021

Visto, Resultado de la Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos de la UNHEVAL”;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba la convocatoria y cronograma para la Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, luego de llevado a cabo el acto electoral y recibir los resultados de la “Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Medicina Veterinaria de la UNHEVAL”, con fecha 17 de enero de 2021, se procedió a realizar la consolidación de votos emitidos a nivel de docentes ordinarios de la Facultad de Medicina Veterinaria;

Que, una vez realizado la consolidación de los votos de la “Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Medicina Veterinaria de la UNHEVAL”, obteniendo el siguiente resultado:

N°	LISTA	CANDIDATO	VOTOS
1	DEMOCRACIA VALDIZANA	AUGUSTO BAZAN GARCIA	7
2	VICIADO		6
3	BLANCO		2
4	TOTAL		15

Que, el artículo 184° de la Constitución Política del Perú, señala lo siguiente: “El Jurado Nacional de Elecciones declara la nulidad total de las elecciones cuando los votos nulos o en blancos, sumados o separadamente, superan los dos tercios de los votos emitidos”;

Que, el Comité Electoral Universitario aprueba los Resultados de las Elecciones Complementarias de Director del Departamento Académico de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, obteniendo como ganador al Dr. Augusto Bazan Garcia;

Que, estando a las atribuciones conferidas al presidente del Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0011-2020-UNHEVAL del 07 de agosto de 2020, se eligió a los docentes y estudiantes como Miembro del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-CEU del 01 de setiembre de 2020, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. PROCLAMAR Y ACREDITAR** a partir del **18 DE ENERO DE 2021 hasta el 02 DE OCTUBRE DE 2022**, al Dr. **AUGUSTO BAZAN GARCÍA** como **DIRECTOR** del **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;
- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Presidente
Sebastián Campos Meza
PRESIDENTE CEU

Secretario
Dr. Abimael Adam Francisco Paredes
SECRETARIO CEU